



En Santander, a 26 de febrero de 2021

REUNIDOS:

D^a VALENTINA GRANADOS SIMON, con DNI 50413597-N, actuando como Directora Ejecutiva en nombre y representación de la **FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER**, con CIF G-39047741 y domicilio en C/ Gamazo, s/n, 39004 Santander (Cantabria).

D. CARMELO ORIO DIAZ, con DNI 16544520-E, actuando como Administrador Solidario en nombre y representación de **MANANTIAL DE IDEAS, S.L.**, con CIF B-26459932 y con domicilio en C/ Bretón de los Herreros, 2 bajo, local 6, 26500 Calahorra (La Rioja).

EXPONEN:

I.- Con fecha 9 de mayo de 2019 se firmó el contrato de adjudicación del sistema para la de gestión, administración y venta de entradas de los espectáculos que el Festival Internacional de Santander organiza, por un plazo de dos años, expirando el mismo el 8 de mayo de 2021.

II.- En la estipulación decimocuarta se establecía la posibilidad de prórroga automática del contrato por periodos de un año, hasta un máximo de 5 años, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación mínima de tres meses a la fecha de duración o de cualquiera de sus prórrogas.

III.- Una vez valorado el servicio ofrecido y prestado durante la duración del contrato inicial, se acuerda la prórroga automática del contrato por el plazo de un año.



La prórroga entrará en vigor el 9 de mayo de 2021 y se extenderá a la campaña de gestión, emisión, cambio y venta de entradas para los espectáculos, eventos y actividades desarrolladas durante la 70 Edición del Festival Internacional de Santander, correspondiente al año 2021.

Se entenderá modificada el contenido de la estipulación decimocuarta- VIGENCIA Y DURACION del contrato suscrito el 9 de mayo de 2019 en orden a su adaptación, por lo que la referencia a la prórroga de cinco años vendrá referida a tres, manteniéndose el resto del contrato inalterado.

El importe de la prórroga queda limitado al precio de adjudicación del mismo, establecido en la estipulación séptima del contrato firmado inicialmente.

Y para que así conste ambas partes suscriben el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, firman y ratifican en el lugar y fecha señalados a su inicio.

FUNDACION FESTIVAL
INTERNACIONAL DE SANTANDER



Fdo. D^a. Valentina Granados Simón

MANANTIAL DE IDEAS, S.L.

16544520E Firmado digitalmente
por 16544520E
CARMELO CARMELO ORIO (R:
ORIO (R: B26450932)
B26450932) Fecha: 2021.03.01
08:20:40 +01'00'

Fdo. D. Carmelo Orio Díaz